RESOLUCION No 118 /2013.

Villarrica, 4 de Junio de 2013.

VISTO: El Acta Nº36 de fecha 4 de Junio de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340-ADQUISICION DE CINTAS TINTAS Y TONER, ID Nº 257369** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 313897, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **DATA LAB S.A.**
2. **PROVIN**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **VR S.A.**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **OFFICE COMPU S.A.**
7. **PARASOFT S.R.L.**
8. **INFOTEC S.A.**
9. **TIME S.R.L.**
10. **AYCOMP S.R.L.**
11. **BIOS INFORMATICA**
12. **MASTER SOFT S.R.L.**
13. **TECNOPLAN S.A.**
14. **PC CENTER**
15. **MUNDO EXPRESS**

APERTURA DE SOBRES: El 03 de Mayo del 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	4.488.000.
PROVEPAR	2237441-8	66.133.500.
ESTILO ARTES GRAFICAS	365817-1	42.300.000.
SDA PARAGUAY	80017709-6	59.365.000.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Bordón
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- -

Que, se ha solicitado al Jefe del Departamento de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas y posteriores a ello emitir un Pre Informe con relación a los mismos.-

Considerando el Pre Informe Técnico recibido del Jefe del Departamento de Informática, analizados los mismos y verificados por este comité las ofertas recepcionadas para la **"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONNER"**, con numero de ID 257369 para la Circunscripción Judicial de Guaira y solicitado las aclaratorias correspondientes a las empresas y teniendo en cuenta el resultado de las mismas se concluye de la siguiente manera:

- **ITEM Nº 1: ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON**

  En este ítem se presentaron 3 ofertas, evaluadas las mismas se concluye que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por ello se recomienda considerar se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

- **ITEM Nº 2: ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON**

  En este ítem se presentaron 3 ofertas, evaluadas las mismas se concluye que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por ello se recomienda considerar, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

- **ITEM Nº 3: ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP**

  En este ítem se presentaron 2 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

  En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que en este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

ITEM Nº 4: ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER HP

En este ítem se presentaron 3 ofertas, evaluadas las mismas se concluye que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por ello se recomienda considerar se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

- **ITEM Nº 5: AQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA CANON**

En este ítem se presentaron 3 ofertas, evaluadas las mismas se concluye que todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por ello se recomienda considerar se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS.**

- **ITEM Nº 6: AQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA HP**

En este ítem se presentaron 2 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **SDA PARAGUAY.**

- **ITEM Nº 7: AQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO HP**

En este ítem se presentó 1 oferta la cual reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lic. Dolly M. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS**

- **<u>ITEM Nº 8:</u> AQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA HP**

En este ítem se presentaron 2 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **SDA PARAGUAY**

- **<u>ITEM Nº 9:</u> AQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO HP**

En este ítem se presentó 1 oferta la cual reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lic. Daily Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bentos Barua
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

- **ITEM Nº 10: AQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA COLOR HP**

En este ítem se presentó 1 oferta la cual reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

- **ITEM Nº 11: AQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK X656**

En este ítem se presentaron 2 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fari
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barrios
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

En consideración al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el mencionado Artículo y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

- **ITEM Nº 12: AQUISICION DE CINTA PARA IMPRESORA CARRO LARGO**

En este ítem se presentaron 2 ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Así mismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el Art. mencionado y atendiendo que este caso no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas para ser evaluadas y considerando que se cuenta con la necesidad de contar con dicho insumo en forma urgente, atendiendo al desabastecimiento del bien y cuyo uso es imprescindible para dar cumplimiento a las tareas diarias propias de la institución por lo que se recomienda, la adjudicación del referido bien y que la misma se adjudique al precio más bajo de las ofertas, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 911/2013 que se adjunta en el presente informe. -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TINTAS Y TONER", PAC Nº 257369,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONNER para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA para el presente Ejercicio Fiscal 2013 por un monto total de Gs. TOTAL GENERAL GS. 67.226.500(sesenta y siete millones, doscientos veintiséis mil, quinientos guaraníes) F. F. 10, según el siguiente detalle:

			DISTRIBUIDORA PROVEPAR		ESTILO ARTES GRAFICAS		SDA PARAGUAY	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON			318.000	1.272.000		
2	4	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON			290.000	1.160.000		
3	15	TONER PARA IMPRESORA LASER HP	318.000	4.770.000				
4	120	TONER PARA IMPRESORA LASER HP			317.000	38.040.000		
5	4	TONER PARA IMPRESORA LASER CANON			560.000	2.240.000		
6	8	TONER PARA IMPRESORA LASER HP					398.000	3.184.000
7	61	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO	67.500	4.117.500				
8	6	TONER PARA IMPRESORA LASER HP					1.250.000	7.500.000
9	8	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO	149.000	1.192.000				
10	10	CARTUCHO TINTA COLOR	165.000	1.650.000				
11	1	TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK X656	1.995.000	1.995.000				
12	1	CINTA PARA IMPRESORA CARRO LARGO	106.000	106.000				
				13.830.500		42.712.000		10.684.000

- **TOTAL GENERAL GS. 67.226.500(sesenta y siete millones, doscientos veintiséis mil, quinientos guaraníes)**

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.
Ante mí:

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Bordón
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá